

# PROTOCOLO DE INTERVENCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

## Preámbulo

A raíz de los sismos registrados en los días 7 y 19 de septiembre de 2017 y por diferentes eventos sucedidos como la tormenta Lidia en La Paz, Baja California; inundaciones provocadas por el huracán Katia, así como los remantes del huracán Norma en San Andrés Tuxtla, Veracruz; el huracán Willa en Sinaloa y Nayarit; y el desplazamiento forzado de civiles del municipio de Chenalhó a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, por conflictos agrarios, estos en últimos en 2018. La magnitud de estos desastres impulsó el trabajo coordinado entre la Conferencia del Episcopado Mexicano, obispos diocesanos y referentes de Pastoral Social - Cáritas diocesanas, en vinculación con redes eclesiales, de caritas hermanas nacionales y de la confederación de Cáritas internationalis, de organizaciones civiles financiadoras-donantes locales e internacionales para dar respuesta en las fases de la emergencia: atención en la crisis, rehabilitación, reconstrucción, pero principalmente en la prevención.

***El presente protocolo de intervención es una herramienta básica, que permite brindar la mejor respuesta cristiana, en la solidaridad y subsidiaridad, a las comunidades afectadas que requieren la asistencia de personal del Sistema de Emergencias de las CEPS - Cáritas Mexicana.***

## Objetivo general

Ser una herramienta útil para la Comisión Episcopal de la Pastoral Social - Cáritas Mexicana (CEPS - Cáritas) que muestre la ruta de acciones que sistemáticamente deben llevarse a cabo en una situación de desastre y que requieren atención en la emergencia.

## Objetivo Específico

1. Definir los mecanismos de respuesta de la organización CEPS - Cáritas Mexicana.
2. Establecer los niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del protocolo de respuesta de CEPS - Cáritas Mexicana.
3. Establecer funciones de los actores principales (Dimensiones de la CEPS, Cáritas Mexicana, Provincias, Diócesis, Equipo de Emergencia, Equipo Coordinador, entre otras) que participan en la atención de una emergencia.

## Audiencia/ usuarios del Protocolo

Este Protocolo está dirigido primordialmente a las personas que conforman la estructura de la Comisión Episcopal de la Pastoral Social - Cáritas Mexicana (CEPS - Cáritas Mexicana) con la

finalidad de fortalecer la organización entre los miembros de CEPS - Cáritas Mexicana en la respuesta ante las emergencias.

De igual forma, este Protocolo está dirigido a la estructura eclesial de México: Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), Obispos, Vicarios Episcopales, Pastoral Social, Cáritas diocesanas y equipos diocesanos de emergencias con el objetivo de fortalecer la organización de la red eclesial para la respuesta en las emergencias.

## **El quehacer de la Iglesia en las emergencias**

El quehacer de la Iglesia que ha instituido el Señor o el servicio que la Iglesia le da al mundo, está en una estrecha relación con su naturaleza: Y es que la misión esencial que tiene la Iglesia y quienes la formamos no es otra sino la misión de Evangelizar.

El ubicar el término y concepto: “Pueblo de Dios” como una categoría eclesial sobresaliente en donde todo bautizado encuentra un lugar en la obra de Cristo que se sigue realizando en el mundo, marcará una pauta para activar toda la fuerza de la Iglesia en los momentos apremiantes y a favor del hermano más necesitado.

La percepción de la Colegialidad hacia el interior de la estructura de la Conferencia del Episcopado Mexicano<sup>1</sup> para así responder a sus distintas encomiendas sagradas recibidas nos ofrecerá la adecuada articulación y la posibilidad de vinculación, para así atender los deberes impostergables emergidos de la Emergencia Humanitaria.

Asimismo el cultivo de la Comunión especialmente en lo territorial se ubicará en toda su bondad cuando la eficacia que viene con la cercanía y la adecuada organización se sobrepongan a eventualidades que de no atenderse a tiempo detonarán dolor y destrucción irreversible.

Corresponde a CEPS-Cáritas Mexicana, acompañado por la SEGECEM, en diálogo siempre a través de la CEM con el Metropolitano y con el Obispo de la Diócesis o de las Diócesis afectadas el convocar a los responsables Diocesanos de la Pastoral Social y/o de Cáritas y de la Provincia respectiva para dialogar sobre la forma en que se puede atender la situación de emergencia padecida.

Si el nivel de emergencia sea 3 o 4 (Cuadro 1) CEPS- Cáritas Mexicana junto con la SEGECEM discernirán si es oportuno el ir agrandando el círculo de Provincias que intervengan en ayuda a la Emergencia o que tenga un horizonte Nacional en sus alcances, incluyendo la posibilidad de que en contacto la Caritas Nacional con el Secretariado General de Cáritas Internationalis, previo diálogo, si es requerido, con la respectiva estructura zonal (CAMEX) y regional (SELACC) de la Cáritas Internationalis, se decreten los distintos momentos del RR (Rapid Response) del EA (Emergency Appel) o del PCA (Protracted Crisis Appeal).

---

<sup>1</sup> Nuestros Obispos en su reestructuración asumida a partir del 2003 e implementada a partir del año 2007 valoraron estas 2 notas de eclesialidad: colegialidad y comunión. El desarrollo teológico de estas notas se realizó durante la Asamblea Plenaria número LXXXI celebrada en abril de 2006 durante la segunda semana de Pascua.

En este esquema de organización en la Comunión que nos permite ingresar al mundo de las Diócesis y Provincias, ubicamos aquí también la importancia de un agente que es fundamental en este ejercicio de la Comunión Eclesial, y es el Vicario de Pastoral en cada Diócesis quien tiene encomendada de parte del Obispo la “salud pastoral” de las Diócesis tanto en sus estructuras funcionales como territoriales. Siempre la comunicación con ellos será de excelente ayuda y óptimos resultados, ya que en no pocas ocasiones el o los responsables de la Cáritas y de la Pastoral Social Diocesana y Provincial son rebasados y le corresponde a él por naturaleza intervenir.

## Niveles de actores en la respuesta a emergencias

La CEPS cuenta con una estructura eclesial que rutinariamente permite un funcionamiento de apoyo a las diversas expresiones solidarias (Anexo 2), que consta de 8 Dimensiones con sus respectivos Obispos responsables y secretarios. Al presentarse una amenaza o posible emergencia, se genera un llamado a la solidaridad (llamado de atención a la emergencia) haciendo uso del mecanismo del flujo de comunicación que mostramos en el Anexo 3. El llamado a la solidaridad puede ser solicitado por los diferentes actores de la estructura eclesial católica, para que sea canalizado al sistema de respuesta de la CEPS - Cáritas Mexicana. El presente protocolo expresa una estructura enmarcada en la CEPS - Cáritas Mexicana, con cuatro niveles de actores que colaboran en la respuesta a una emergencia (Cuadro 1):

Nivel de Respuesta	Actividades
1. Diócesis (98): Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros respondientes con acciones de cuantificación de daños, Ayuda Humanitaria y en lo posible de respuesta.</li> <li>• Gestor a nivel local de recursos para AH.</li> </ul>
2. Provincias (19): Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica y operativa para las Diócesis.</li> <li>• Apoyo en red para las Diócesis.</li> <li>• Gestor a nivel regional de recursos para AH.</li> </ul>
3. Nacional (CEM y CEPS - Cáritas Mexicana): Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo, logístico y de comunicación.</li> <li>• Apoyo estratégico y operativo.</li> <li>• Gestor de recursos para AH y en recuperación.</li> </ul>
4. Internacional (Confederación de Cáritas Internationalis y otras organizaciones): Nivel 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de apoyo técnico y de donaciones nacionales e internacionales para la respuesta y recuperación.</li> </ul>

Cuadro 1. Nivel de respuesta y actores, elaboración propia, 2020



## Clasificación de Emergencias o Desastres

Para CEPS - Cáritas Mexicana, la respuesta ante los desastres y emergencias es definida, tomando en cuenta los niveles de afectación del desastre según el cuadro de clasificación, por la capacidad que puede otorgar la estructura funcional eclesial (parroquia, Diócesis, Provincia, etc.) y los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta. Presentamos el siguiente **cuadro de clasificación** (Cuadro 1) y flujogramas de comunicación más desglosado en el Cuadro 2.

Características	Magnitud del evento	Nivel
Incidentes que se atienden de forma anual, tienen bajo impacto en una comunidad <b>y puede ser atendido sólo por la Diócesis.</b>	Baja.	<b>NIVEL 1</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 1.</a>
Eventos o incidentes que tienen un impacto en la diócesis <b>y es rebasada en sus capacidades de respuesta y pide ayuda a la Provincia y/o a la CEPS-Cáritas Mexicana.</b>	Media.	<b>NIVEL 2</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 2.</a>
Evento desastroso que compromete dos o más diócesis. Afectando su funcionalidad socio-económica, hay muertos, heridos, damnificados. Puede generar eventos conexos. <b>Las Diócesis y/o Provincias afectadas piden ayuda nacional y CEPS-Cáritas Mexicana.</b>	Alta.	<b>NIVEL 3</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 3.</a>
Evento desastroso que compromete dos o más diócesis o provincias, hay víctimas, las pérdidas materiales y problemas de orden público y generan eventos conexos. <b>Las Diócesis, Provincias afectadas y CEPS-Cáritas Mexicana y CEM piden ayuda internacional.</b>	Muy Alta.	<b>NIVEL 4</b> <a href="#">Flujo de Coordinación nivel 4.</a>

Cuadro 2. Clasificación de emergencias y desastres, elaboración propia, 2019.

## Protocolo de alertas

Las Diócesis de México juegan un papel preponderante en la organización y atención de las emergencias, al ser consideradas como las primeras respondientes y tienen la responsabilidad y tarea de organizar en su estructura interna un Protocolo de Intervención, así como un Plan de Emergencia y de Prevención, tomando en cuenta los artículos 21, 77, 78, 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil. En momentos de emergencia, las Diócesis con apoyo de su Pastoral Social - Cáritas Diocesanas se pondrán en comunicación con la CEPS - Cáritas Mexicana para reportar el estado general de sus Diócesis y realizar un diagnóstico puntual a fin de dirigir adecuadamente la Ayuda Humanitaria, siguiendo este protocolo de intervención. La Diócesis afectada conformará una Comisión Diocesana de Emergencia que colabore para la respuesta ante la emergencia. Se recomienda que el Sr. Obispo integre dicho comité de emergencia diocesano con un equipo de su confianza que sea capaz de comunicar efectivamente, tanto al interior como al exterior de la Diócesis, el estado de esta, así como de responder adecuadamente, con la participación de Sacerdotes, comunidades, aliados, comisiones y dimensiones diocesanas, especialmente la Pastoral Social - Cáritas Diocesanas.

**Niveles de comunicación, responsabilidad y funciones en la atención a la emergencia**

En una emergencia cada actor tiene diversas responsabilidades y funciones que ayudan a dar respuesta a los efectos y daños que causa la emergencia. A continuación, mostramos la matriz de responsabilidades.

Actor	Responsabilidades
La comunidad, la parroquia, el decanato, la vicaría afectada(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer sus riesgos previos a los desastres.</li> <li>▪ Conocer sus rutas de evacuación y refugios temporales.</li> <li>▪ Estar atento a las alertas de su región.</li> <li>▪ Estar organizada para responder en las primeras 72 horas ante una emergencia.</li> <li>▪ Ser solidarios con las familias afectadas propias o vecinas.</li> <li>▪ Solicitar Ayuda Humanitaria si se requiere.</li> <li>▪ La parroquia selecciona a los beneficiarios de la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación.</li> </ul>
Diócesis afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar en el primer momento la emergencia para definir si puede atender sus daños y afectaciones.</li> <li>▪ Tener un equipo de respuesta a emergencias capacitado, o designar un responsable de emergencias avalado por el Obispo y PS - Cáritas Diocesanas.</li> <li>▪ Conformar el Comité de Emergencia Diocesano.</li> <li>▪ Solicitar la ayuda (colectas locales en especie y económicas) a través de un circular para el llamamiento a la solidaridad a nivel diocesano.</li> <li>▪ Solicitar la ayuda a la Provincia, Diócesis cercanas y/o a Cáritas Mexicana tomando el reporte de situación inicial elaborado principalmente por Pastoral Social - Cáritas Diocesanas. Priorizar la solicitud de apoyo Provincial y/o Diócesis vecinas.</li> <li>▪ Ser la primera instancia en otorgar Ayuda Humanitaria a las comunidades, parroquias, decanatos o vicarías.</li> <li>▪ Ser responsable de la toma de decisiones y seguimiento de las acciones de respuesta y recuperación en su Diócesis.</li> <li>▪ Validar en primera instancia la selección de beneficiarios de la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación, apoyada por Pastoral Social – Cáritas diocesanas.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia puede ser atendida por la misma Diócesis y sus actores aliados, al momento se cierra este paso de la solidaridad.</li> <li>▪ Si la emergencia es de nivel 3 y 4 colaborar con CEPS - Cáritas Mexicana en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de recuperación y prevención.</li> </ul>
PS – Cáritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar atento a las emergencias: Monitoreo de las amenazas locales.</li> </ul>

Actor	Responsabilidades
<p>Diocesanias y Equipos de Emergencia Diocesanos.</p> <p>Si no existe Cáritas Diocesanas, generar un equipo técnico de emergencias, Comité de emergencias o un tercero designado por el Obispo de la Diócesis afectada (si es posible, sus integrantes deben tener experiencia en emergencias previas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar el manejo de información.</li> <li>▪ Ser el primer equipo que llegue a la zona siniestrada y generar el Reporte de Situación<sup>2</sup>.</li> <li>▪ Ser responsable del EDAN, en caso necesario apoyar la elaboración del EDAN<sup>3</sup>.</li> <li>▪ Comunicar a la Diócesis y a la red de Cáritas emergencias el proceso de la emergencia.</li> <li>▪ Coordinar la toma de decisiones mediante el intercambio del informe de situación con actores diocesanos (Banco de alimentos, responsable del seminario, Obispo, Vicario, Parroquias, entre otros actores que defina la Diócesis).</li> <li>▪ Validación técnica de la lista de beneficiarios en Ayuda Humanitaria (AH) y acciones de recuperación.</li> <li>▪ Elaborar el llamamiento de emergencias</li> <li>▪ Coordinar las acciones de respuesta ante la emergencia en sus 4 fases.</li> </ul>
<p>Provincia afectada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudar a las Diócesis y comunidades afectadas a acercar Ayuda Humanitaria y, si es posible, activar sus refugios temporales. Principalmente en las primeras 72 horas de haber iniciado la emergencia.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia puede ser atendida por la relación de fuerzas Diócesis - Provincias, ahí se cierra este paso de la solidaridad.</li> </ul>
<p>Diócesis y/o Provincias vecinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si la emergencia rebasa a la Diócesis y a la Provincia, se pedirá a las Diócesis y/o Provincias más cercanas que sean solidarias con ella(s), sobre todo en la atención de los primeros ocho días de necesidad de agua, alimento, medicina, cobijo, siempre y cuando no rebase los 300 km de traslado y teniendo una revisión de las condiciones de las vías de comunicación.</li> <li>▪ Si se prevé que la emergencia la puede atender esta relación de fuerzas, al momento se cierra este paso de la solidaridad.</li> </ul>
<p>Grupo ampliado de CEPS - Cáritas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar y, en lo posible, capacitar a la Pastoral Social - Cáritas Diocesana o Equipo de Emergencia Diocesano en la preparación y respuesta a emergencias (Ayuda Humanitaria, centros de acopio, refugios temporales, entre</li> </ul>

<sup>2</sup> Hacer uso del formato de CEPS - Cáritas Mexicana.

<sup>3</sup> Actualmente se está adecuando el formato de CI a la realidad mexicana.

Actor	Responsabilidades
Mexicana	<p>otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Validar la información básica para elaborar el llamamiento de ayuda, o en su caso si existe un EDAN elaborado por la misma Diócesis o un tercero, validarlo para que sea la base para las acciones de respuesta.</li> <li>▪ Apoyar en la elaboración del plan de acciones diocesanas ante las emergencias y apoyar en la elaboración del llamamiento de emergencia.</li> <li>▪ Dar seguimiento a las actividades de preparación y respuesta a emergencias y generar reportes de la situación constantemente, luego darlos a la Diócesis y a Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Mantenerse capacitado y actualizado en el manejo de emergencias y de reducción de riesgos de desastres.</li> <li>▪ Tomar las capacitaciones que CEPS - Cáritas Mexicana otorgue de manera virtual y presencial.</li> </ul>
CEPS - Cáritas Mexicana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener un equipo capacitado en la respuesta a emergencias.</li> <li>▪ Prevenir a las Diócesis que serán posiblemente afectadas por la amenaza natural.</li> <li>▪ Animar a los responsables diocesanos a implementar respuestas locales, teniendo la responsabilidad de reportar la situación y sus actividades a la CEPS - Cáritas Mexicana y la Conferencia Episcopal.</li> <li>▪ Animar a las Diócesis, Provincias y personas de buena voluntad a la cooperación solidaria y fraterna con víveres y/o económicamente, según las necesidades de las zonas afectadas.</li> <li>▪ Dar seguimiento a la cuenta de emergencias.</li> <li>▪ Comunicar interna y externamente la situación de las emergencias, las acciones de respuesta realizadas y la solicitud de necesidades de manera continua y oportuna.</li> <li>▪ Proveer de los recursos necesarios para el seguimiento en las diversas fases de la emergencia.</li> <li>▪ Animar a la red institucional a colaborar en la atención a la emergencia.</li> <li>▪ Coordinar el llamado de emergencia (RR, EA y PCA) (Anexo 7).</li> <li>▪ Organizar los proyectos y/o programas dirigidos a las comunidades en vista a la recuperación.</li> <li>▪ Promover la comunicación Provincial.</li> <li>▪ Promover las acciones preventivas y de mitigación de riesgos.</li> </ul>
Dimensiones de la Pastoral Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el presente protocolo de emergencias y atender el llamado de la emergencia.</li> <li>▪ Ayudar a la Pastoral Social - Cáritas Diocesanas, Diócesis y comunidades en acciones de respuesta, en la Ayuda Humanitaria y acciones de recuperación, según las capacidades y mandato de cada Dimensión (Cuadro 5).</li> <li>▪ Finalizadas las etapas de respuesta y recuperación, realizar una retroalimentación como equipo de CEPS - Cáritas Mexicana para mejorar los protocolos de actuación.</li> </ul>

Actor	Responsabilidades
Secretario ejecutivo y presidente de la CEPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la situación por medio de la información continua otorgada por CEPS - Cáritas Mexicana, y establecer la magnitud de la emergencia para presentar ante la CEM un llamado de ayuda nacional e internacional.</li> <li>▪ Solicitar a las áreas, dimensiones y comisiones, den su apoyo para la atención de las emergencias, de acuerdo con el análisis de necesidades avalado por CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Facilitar todo el apoyo administrativo, de comunicación y de logística para que las actividades que realicen el equipo de emergencia de Cáritas y organizaciones aliadas apoyen en lo más posible a la Diócesis.</li> <li>▪ Llevar la vinculación con actores eclesiósticos, laicos y otras organizaciones para que aporten ayuda a la emergencia.</li> </ul>
Conferencia del Episcopado Mexicano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar su propio protocolo de emergencias con base en la información recibida de la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Hacer el llamado a la solidaridad nacional.</li> <li>▪ Apoyar a las Diócesis y Provincias, por medio del llamado a la solidaridad de las Comisiones Episcopales y sus Dimensiones particulares.</li> <li>▪ Ser el aval y enlace de las Diócesis afectadas con la oficina de Pastoral Social - Cáritas Mexicana para monitorear toda la emergencia.</li> <li>▪ Si la magnitud de la emergencia rebasa todas las capacidades de respuesta nacional, sólo en este caso, la Conferencia del Episcopado Mexicano, a través de su Comisión Episcopal para la Pastoral Social - Cáritas Mexicana, solicitará la cooperación de la comunidad internacional siguiendo a su vez el Protocolo de Llamados de Emergencia (EA) de Cáritas Internationalis.</li> </ul>
Secretariado Latinoamericano y del Caribe de Cáritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar el llamamiento de emergencia nacional con equipo técnico y recursos financieros (en caso de que se requiera) a la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> </ul>
Cáritas Internationalis	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar el llamamiento de emergencia nacional con equipo técnico y recursos financieros (en caso de que se requiera) a la CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>▪ Monitoreo y Evaluación de los proyectos de cooperación ejecutados en las emergencias.</li> </ul>

Durante las emergencias, la CEPS - Cáritas Mexicana tendrá comunicación permanente con autoridades locales, gobiernos municipales, estatales, federales y organizaciones civiles, por medio de enlaces y voceros definidos para compartir información oficial y complementaria, que se genere de la emergencia, y, en la medida de lo posible, para coordinar acciones de Ayuda Humanitaria y de recuperación.

## Protocolo de actuación de la CEPS-Cáritas Mexicana

Identificados los actores, debemos de definir cómo estos deben de intervenir una vez presentada una emergencia; para ello se construyó el presente semáforo de alerta para el caso de sismos y ciclones con base al de Protección Civil de México y Salud Pública y adecuado a la estructura eclesial. A continuación, se expresan las principales acciones que la CEPS - Cáritas Mexicana deberá ejercer durante las emergencias (Cuadro 3).

Nivel de alerta	CEPS - Cáritas Mexicana
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo del evento adverso en las páginas del Sistema Sismológico Nacional, Sistema Meteorológico Nacional u otras que corresponden con la naturaleza del desastre natural o la emergencia por motivos humanos.</li> <li>• Llamadas al Obispo y/o al responsable de: Pastoral Social, Dimensión Diocesana de Pastoral Social, Cáritas y/o al encargado de las emergencias de la Diócesis, para reportar la información, prepararse y avisar a sus parroquias por cualquier medio de comunicación posible.</li> <li>• Recibe la información pertinente sobre los posibles eventos en desarrollo por las Diócesis o medios de información.</li> <li>• Verifica y transmite la información a demás integrantes del comité de emergencias de CEPS - Cáritas Mexicana, según el evento que esté sucediendo. Si la emergencia está en el nivel 3 y 4, se comparte la información por WhatsApp al grupo de los responsables de la Provincia, CEPS - Cáritas Mexicana, CEM y a los organismos de socorro a nivel nacional y estatal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continúa el monitoreo de las amenazas y se establecen planes de monitoreo dependiendo de las zonas y posibles escenarios de riesgo predominantes en las Diócesis.</li> <li>• Se confirma la información con otras instituciones aliadas como las redes eclesiales, organizaciones civiles, gobiernos municipales, estatales y federales, y luego se comparte.</li> <li>• Dependiendo de la intensidad del evento, se activa el sistema de emergencias de CEPS - Cáritas Mexicana, si el evento es de corto plazo (nivel 1, véase Anexo 2).</li> <li>• Si el evento es de mediana o alta magnitud, se convoca a reunión del comité de emergencias de la CEPS y se define el nivel de alerta (nivel 2 y 3, véase Anexo 2).</li> <li>• Se realizan reuniones del comité técnico (presencial o de manera remota) de la CEPS con Cáritas Mexicana y, cuando es nivel 4, se incluye a la CEM (véase Anexo 2) para tener un buen seguimiento de la situación que se esté desarrollando.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el evento es de mediana o alta magnitud, se convoca a reunión (presencial o de manera remota) del comité de emergencias de la CEPS y se define el nivel de alerta (nivel 2 y 3, véase Anexo 2).</li> <li>• Se realizan reuniones del comité técnico (de manera presencial o remota) de la CEPS con Cáritas Mexicana y cuando es nivel 4 se incluye a la CEM (véase Anexo 2) para tener un buen seguimiento de la situación que se esté desarrollando.</li> <li>• Después de que se establece el nivel de alerta, se notifica a las Diócesis que puedan ser impactadas por el evento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cáritas Mexicana verifica la disponibilidad de recursos humanos y técnicos que se encuentran disponibles para la atención inmediata ante una posible emergencia; activa el área técnica y subárea de evaluación de daños;</li> <li>• notifica de manera inmediata a la CEM la activación y disponibilidad para la posible atención de la emergencia;</li> <li>• establece línea de comunicación permanente con la CEM, Obispos y/o al responsable de la Pastoral Social, Dimensiones diocesanas de Pastoral Social correspondientes, Cáritas y/o al encargado de las emergencias de la Diócesis para optimizar la posible operación e informar sobre la evolución del evento; elabora el plan de respuesta rápida.</li> <li>• El responsable de cada Dimensión activa su unidad de apoyo a emergencias;</li> <li>• prepara al equipo técnico de CEPS - Cáritas Mexicana ampliado;</li> <li>• establece el nivel de alistamiento y activación del programa de preparativos para Ayuda Humanitaria en emergencias y desastres;</li> <li>• protege su salud y de la comunidad;</li> <li>• elabora un plan de continuidad de operaciones de su parroquia, sector, comunidad, empresa social, etc.</li> </ul> <p>Si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Aplicar políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Adoptar prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpiar regularmente las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, capacitar al personal para llevar a cabo tareas esenciales de manera que la empresa pueda funcionar incluso en ausencia de empleados y, en este sentido, adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de estos.</li> <li>• Apoyar en la vigilancia de la salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada de comunidades o ciudades, en caso de eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto del fenómeno adverso.</li> <li>• Resguardo total.</li> <li>• Comunicación directa y permanente con la CEPS, CEM y Diócesis con posible afectación.</li> </ul>

<p>Fase I: Primera semana de Ayuda Humanitaria y autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPS - Cáritas Mexicana activa su plan de emergencias, de acuerdo con lo establecido de manera previa en éste.</li> <li>• Después de confirmar el impacto o evento, se inicia la evaluación preliminar de daños o EDAN<sup>4</sup>, que puede ser realizada directamente o por medio de informantes clave, definiendo las necesidades de intervención a cargo de la Diócesis, Cáritas o Equipos de Emergencia Diocesanos o por acuerdos con otras instancias que pudieran tener dichos datos, con la responsabilidad de reportar la situación y sus actividades a la Conferencia del Episcopado Mexicano.</li> <li>• La información recolectada en la evaluación preliminar se presenta a la CEPS, CEM y aliados.</li> <li>• Se comparte el formulario de identificación rápida inicial de necesidades y/o formulario del reporte de situación con los responsables directos de las emergencias.</li> <li>• Se hace el llamamiento a la solidaridad a nivel nacional y se apertura la cuenta de emergencias<sup>5</sup> (cuando un huracán es categoría 4 o más y un sismo arriba de 7.5, el llamamiento y la colecta se hace de inmediato).</li> <li>• Se definen las estrategias de la operación.</li> <li>• En los niveles 1, 2 y 3 de emergencia, se comparte la información y reportes con la Secretaría Ejecutiva de la CEPS, la CEM y en el nivel 4 también con Cáritas Internationalis.</li> <li>• En el nivel 4 de emergencia, las sesiones del comité de emergencias se expanden a la CEM y CEPS.</li> <li>• Animar, al interior de la CEPS, la colaboración de todas las Dimensiones e instituciones de apoyo para la atención a emergencias (redes eclesiales, Cáritas hermanas, organizaciones civiles nacionales e internacionales, entre otras).</li> <li>• Si la emergencia es de nivel 2 o más, CEPS - Cáritas Mexicana dará apoyo técnico a la petición de la Diócesis y Provincia afectada.</li> <li>• Participa en reuniones (presenciales o remotas) con organismos de Ayuda Humanitaria y gobiernos estatales (en coordinación con la Diócesis afectada) y federales, sobre las actuaciones desarrolladas y requerimientos para colaborar en su acción.</li> <li>• Si se requiere la ayuda internacional, elabora el llamado de emergencias (RR, EA o CP) y se envía, tomando en cuenta el protocolo de Cáritas Internationalis.</li> <li>• Se establece un sistema de comunicación confiable, fluida, precisa y permanente con un interlocutor diocesano.</li> <li>• Se actualiza la información básica de la emergencia, primero cada 24 horas y posteriormente cada 72 horas, con el apoyo del coordinador/a de la Diócesis y la CEPS - Cáritas Mexicana. Se evalúa la capacidad de respuesta de la Diócesis en cada una de las evaluaciones.</li> </ul>
--	--

<sup>4</sup> El EDAN puede ser tomado de fuentes oficiales, terceros o puede ser elaborado por la Diócesis o CEPS - Cáritas Mexicana en un sector o territorio particular para tener más información de los daños.

<sup>5</sup> Se enviará ayuda económica (máximo \$50,000 pesos) para dar una respuesta rápida a la emergencia por medio de la PS - Cáritas Diocesana. Si no hay Cáritas con recibo de deducibilidad se dará a otra Cáritas cercana previo acuerdo entre la CEPS - Cáritas Mexicana, PS - Cáritas Diocesana y la Diócesis.

<p>Fase I: Primera semana de Ayuda Humanitaria y autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> <li>• En asociación y coordinación con las autoridades de la Diócesis (Obispo o quien esté designado como responsable para la emergencia) y CEPS - Cáritas, elabora los planes y proyectos de atención de la emergencia específicos por áreas funcionales (sectores de acción). Si es necesario, realiza el llamamiento de emergencia (RR, EA, CP) a SELACC o a Cáritas Internacionalis.</li> <li>• Cuando se requieran, se notifica a las entidades de apoyo.</li> <li>• Se lleva a cabo la vinculación entre las Diócesis (Pastoral Social - Cáritas) que desean colaborar con las Diócesis afectadas. Es necesario tener identificadas las zonas afectadas, directorios de centros de acopios, albergues y datos de contactos.</li> <li>• Con ayuda de las diferentes Dimensiones, se diseñan planes y proyectos de atención a las emergencias y de recuperación (psico-emocional, social, construcción de viviendas, economía local, tejido social) con enfoque de desarrollo integral, decidiéndose una intervención directa o de monitoreo.</li> </ul> <p>Si es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apertura un call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Se capacita a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Se conforman redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Se toman medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Se aplican políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otras.</li> <li>• Se adoptan prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Se limpian regularmente las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, se capacita al personal para realizar tareas esenciales, de manera que la empresa funcione incluso en ausencia de empleados, en este sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> <li>• Se apoya en la vigilancia de la salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada en comunidades o ciudades durante eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
--	---

<b>Fase II: de la semana 2 a la semana 10 (2 meses)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecen diagnósticos de las necesidades de los afectados y de los daños sobre las áreas de recuperación (infraestructura, vivienda, medios de vida, entre otras).</li> <li>• Se hace la selección de los beneficiarios, misma que debe ser avalada por la Diócesis (responsable asignado por el Obispo) y CEPS.</li> <li>• Se da seguimiento a la entrega de Ayuda Humanitaria y, en el caso de recibir ayuda internacional, se da seguimiento a la Respuesta Rápida (RR).</li> <li>• En colaboración con las demás Dimensiones y las Diócesis, se construyen y dan seguimiento a los proyectos de rehabilitación y reconstrucción.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> <li>• Se informa por los canales adecuados la ejecución de las acciones a implementar en la etapa de reconstrucción.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Capacitación a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Conformación de redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción de las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza de las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• En las empresas, capacitar al personal para realizar funciones esenciales de manera que puedan funcionar incluso en ausencia de empleados y prepararse para adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
---	--

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Fase III: del segundo mes al primer año</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En colaboración con las demás Dimensiones y las Diócesis se le da seguimiento a las acciones y proyectos de rehabilitación y reconstrucción según los planes elaborados.</li> <li>• Proteger su salud y la de la comunidad.</li> <li>• En el caso de recibir ayuda internacional se da seguimiento al EA.</li> <li>• Se continúa informando a la CEM y público en general de las acciones implementadas.</li> <li>• Se elaboran los informes correspondientes de las actividades y proyectos avalados por la CEPS.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call-center de ayuda psico-social (que puede derivar en intervenciones en los lugares de emergencia).</li> <li>• Capacitación a promotores en línea sobre Ayuda Humanitaria y respuesta a emergencias.</li> <li>• Conformación de redes solidarias entre parroquias, colectivos y empresas sociales para fomentar la economía solidaria.</li> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción las actividades que le exijan al personal pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Políticas de flexibilidad laboral como trabajar desde casa, turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Adoptar prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza regularmente las superficies que se tocan con frecuencia con soluciones adecuadas.</li> <li>• Capacitación del personal para realizar funciones esenciales, de manera que puedan funcionar incluso en ausencia de empleados y prepararse para adoptar políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> <li>• Apoyo en la vigilancia en salud pública y control sanitario correspondientes, en los puntos de entrada de comunidades o ciudades, en caso de eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico.</li> </ul>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Fase IV: del año 1 al año 3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboran y ejecutan proyectos de mitigación y prevención de riesgos a largo plazo.</li> <li>• En el caso de recibir ayuda internacional se da seguimiento al proyecto de Emergencia Prolongada (EP).</li> <li>• Se elaboran los informes correspondientes de las actividades y proyectos avalados por la CEPS.</li> </ul>

Cuadro 3. Protocolo de Actuación de CEPS-Cáritas Mexicana, elaboración propia, 2020.

**Protocolo de acciones de apoyo de la Dimensiones de la CEPS**

Como se ha comentado, toda la estructura eclesial, específicamente las Dimensiones de Pastoral Social - Cáritas, conscientes de su misión, deben participar en la solidaridad y subsidiaridad durante las emergencias, poniendo en común sus dones, recursos de que disponen y en algunas casos, tomar el liderazgo o un rol esencial, cuando la emergencia sea problemática de su competencia, por ejemplo, las caravanas de migrantes centroamericanos y la Dimensión de movilidad humana, conflictos territoriales y la Dimensión de pueblos originarios, epidemias como el COVID-19 y la Dimensión de salud, etc. A continuación, mostramos las acciones generales de las Dimensiones de la CEPS en apoyo a las emergencias (Cuadro 4).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del protocolo por parte de Cáritas Mexicana a todas las Dimensiones y áreas de la CEPS según se requiera.</li> <li>• CEPS - Cáritas Mexicana y área de comunicación genera o revisa la estrategia de comunicación de emergencias.</li> <li>• Capacitación por parte de CEPS - Cáritas Mexicana a equipos de emergencia diocesanos (Toolkit).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el evento es de bajo nivel, CEPS - Cáritas Mexicana lo atiende de manera particular.</li> <li>• Si el evento es de mediana, alta o muy alta magnitud, se convoca a reunión del comité de emergencias de la CEPS (con todas las Dimensiones) y en esta reunión definen el nivel de alerta.</li> <li>• Se definen responsables de apoyo de cada una de las Dimensiones, áreas y equipo ampliado.</li> <li>• Se crea grupo de comunicación (WhatsApp) entre las Dimensiones y áreas de la CEPS para estar informados de la evolución del evento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable de cada Dimensión activa su unidad territorial de emergencias, se difunde la alerta y se reporta a CEPS - Cáritas Mexicana.</li> <li>• Se elabora el plan de respuesta rápida por parte de CEPS - Cáritas Mexicana, se avala por parte de la CEPS y se prepara al equipo técnico de CEPS (Cáritas Mexicana y Dimensiones).</li> <li>• Se define el vocero de comunicación e información del equipo de Cáritas emergencias (El secretario ejecutivo o quien él designe).</li> <li>• Se entrega información continua al área de comunicación por parte del responsable técnico designado de la Cáritas Emergencia para poder generar boletines de información de manera interna y externa.</li> <li>• Coordinación de CEPKOM de la CEM y área de comunicación de CEPS para la difusión de información del evento catastrófico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica y se activa la alerta, la CEPS - Cáritas Mexicana activa su plan de emergencias e informa los pasos a seguir a las demás Dimensiones y áreas de la CEPS.</li> <li>• Hay que mencionar que se dispone de la cuenta de emergencias 6781, y una de previsión de emergencias, cuyo uso y protocolos establece el área administrativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la primera reunión entre Dimensiones de la CEPS y se coordina con los responsables y CEPS - Cáritas Mexicana su actuación.</li> <li>• Se evalúa hacer una solicitud de recursos al Fondo compartido para emergencias, para que un grupo colegiado integrado por diversas Dimensiones pueda trasladarse a la zona de emergencia.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se toman medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Se reducen las actividades que le exijan al personal de la CEPS pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Se aplican políticas de flexibilidad laboral en la CEPS como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Se adoptan prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Se limpian regularmente las superficies que se tocan con frecuencia con soluciones adecuadas.</li> <li>• Se capacita al personal de la CEPS para realizar tareas esenciales, de manera que la CEPS pueda funcionar incluso en ausencia de empleados, en ese sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
	<b>Impacto del fenómeno adverso</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comparte el formulario de identificación rápida inicial de necesidades y/o formulario del reporte de situación con los responsables directos de las Dimensiones.</li> <li>• Se evalúa la continuidad de operaciones de la CEPS.</li> <li>• Se protege la salud propia y la de la comunidad.</li> </ul> <p>Si es necesario continuar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de distanciamiento físico y autoaislamiento, si así lo solicitan las autoridades locales.</li> <li>• Reducción de las actividades que le exijan al personal de la CEPS pasar mucho tiempo en contacto cercano.</li> <li>• Aplicación de políticas de flexibilidad laboral en la CEPS como trabajar desde casa, establecer turnos de trabajo, entre otros.</li> <li>• Prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>• Limpieza de las superficies de mayor contacto con soluciones limpiadoras adecuadas.</li> <li>• Capacitación al personal de la CEPS para realizar tareas esenciales, de manera que la CEPS pueda funcionar incluso en ausencia de empleados, en ese sentido, se adoptan políticas de licencias flexibles y especiales para la ausencia de personal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un diagnóstico o EDAN, a partir de la información propia o de terceras fuentes, de los afectados (definir criterios objetivos para las comunidades y subjetivos para las familias) y la afectación sobre las áreas de recuperación (infraestructura, vivienda, ambiente, entre otras), con ayuda de las Dimensiones sobre los posibles proyectos y alcance de sus impactos (profundidad o extensión de intervención)<sup>6</sup>.</li> <li>• Construir agendas conjuntas entre Dimensiones para la rehabilitación comunitaria.</li> <li>• Elaboración de proyectos conjuntos, acordes con las capacidades técnicas de las Dimensiones y recursos financieros recaudados.</li> <li>• De la información compartida por la CEPS - Cáritas emergencias se desprenden las siguientes actividades particulares por Dimensión.</li> </ul>

Cuadro 4. Protocolo de acciones de la Dimensiones de la CEPS, elaboración propia, 2020.

<sup>6</sup> Dichos proyectos deben estar basados en estudios previos de verificación de los medios de vida principales y seguridad alimentaria de las comunidades a atender.

## **Recomendaciones para el Sistema de Mando de Incidentes**

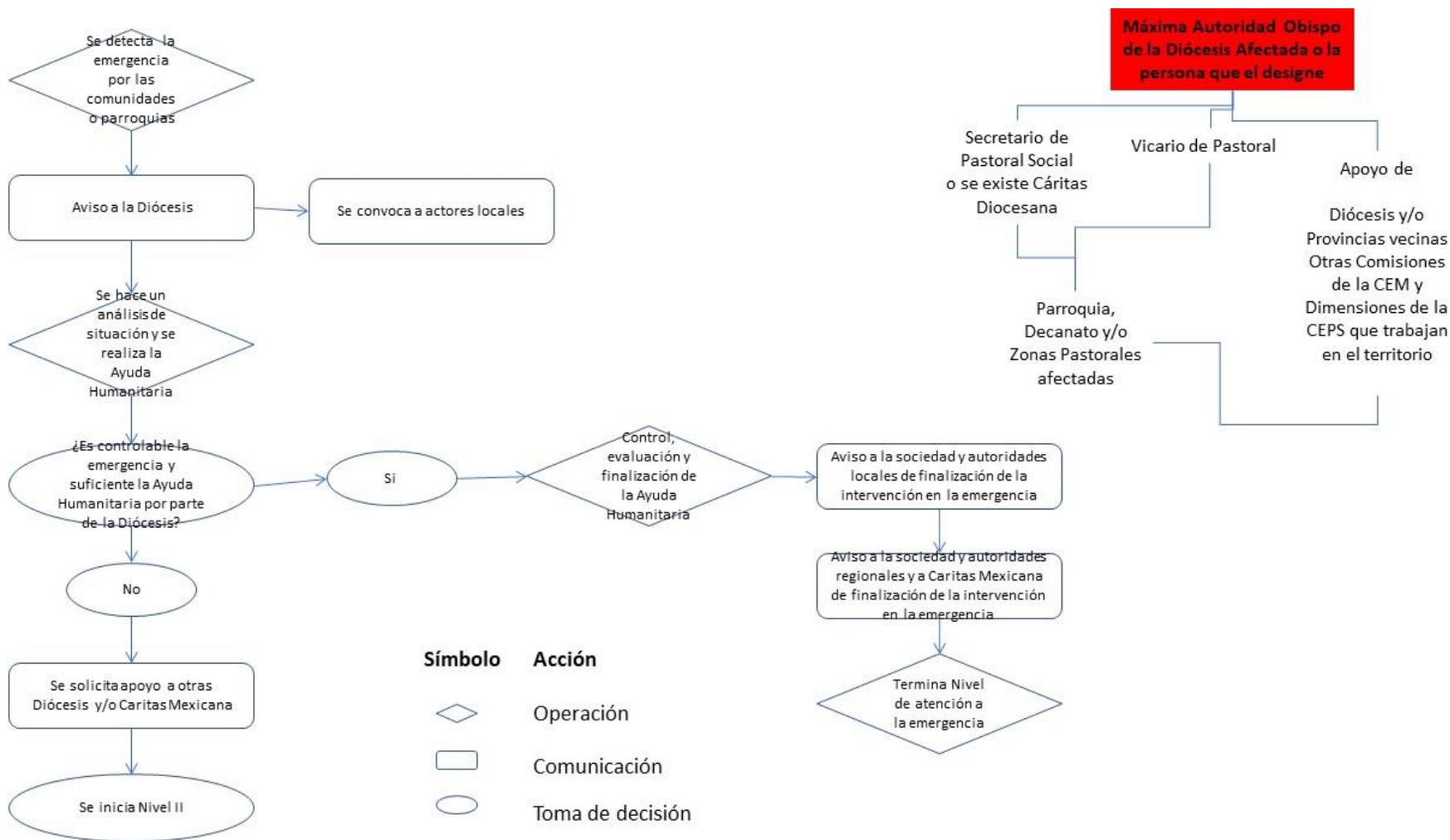
El presente Protocolo contempla el mecanismo de Sistema de Mando de Incidentes (SMI), mismo que se lleva a cabo cuando la primera autoridad con capacidad operativa llega al sitio de la emergencia o desastre<sup>7</sup> y asume el mando, entonces se le nombra Jefe del Incidente, y como tal activa al resto de los grupos de respuesta e informa de los daños y necesidades. El SMI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizada, con la responsabilidad de administrar los recursos. El SMI cuenta con una serie de principios básicos para llevarlo a cabo, los cuales se enlistan de la siguiente forma:

- Terminología común: Se propone que todos tengan una misma terminología: nombres comunes para recursos, instalaciones con denominación común, etc.
- Alcance de control: Se define como el número de individuos, entre 3 y 7, óptimamente 5, que un responsable puede tener bajo su supervisión.
- Organización modular: La organización debe crecer de abajo hacia arriba, según el tipo de incidente, su magnitud y complejidad. Así como de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles.
- Comunicaciones integradas: Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente, será necesario establecer redes de comunicación para el uso de las instituciones que integran el SMI, tomando en cuenta procedimientos operativos estandarizados, lenguaje claro, frecuencias comunes, etc.
- Consolidación de un Plan de Acción del Incidente (PAI): Todo incidente, grande o pequeño requiere de un plan de acción. Si el incidente cobra magnitud e intensidad importante, el PAI debe ser por escrito.
- Unidad de mando: Cada persona debe responder e informar solamente a la persona asignada, nadie debe tener más de un jefe.
- Mando Unificado: Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Se busca que toda la estructura de la CEPS - Cáritas Mexicana y, en su caso, Cáritas Diocesanas o el tercero asignado por el Obispo de la Diócesis afectada, desarrolle objetivos y estrategias comunes y contribuya al proceso de atención a través de:
  - Planificar en forma conjunta las actividades.
  - Determinar los objetivos para el periodo operacional.
  - Operaciones en forma integrada.
  - Optimizar el aprovechamiento de todos los recursos asignados.
  - Asignar funciones bajo un plan de acción del incidente.
- Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa: Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización, tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida.

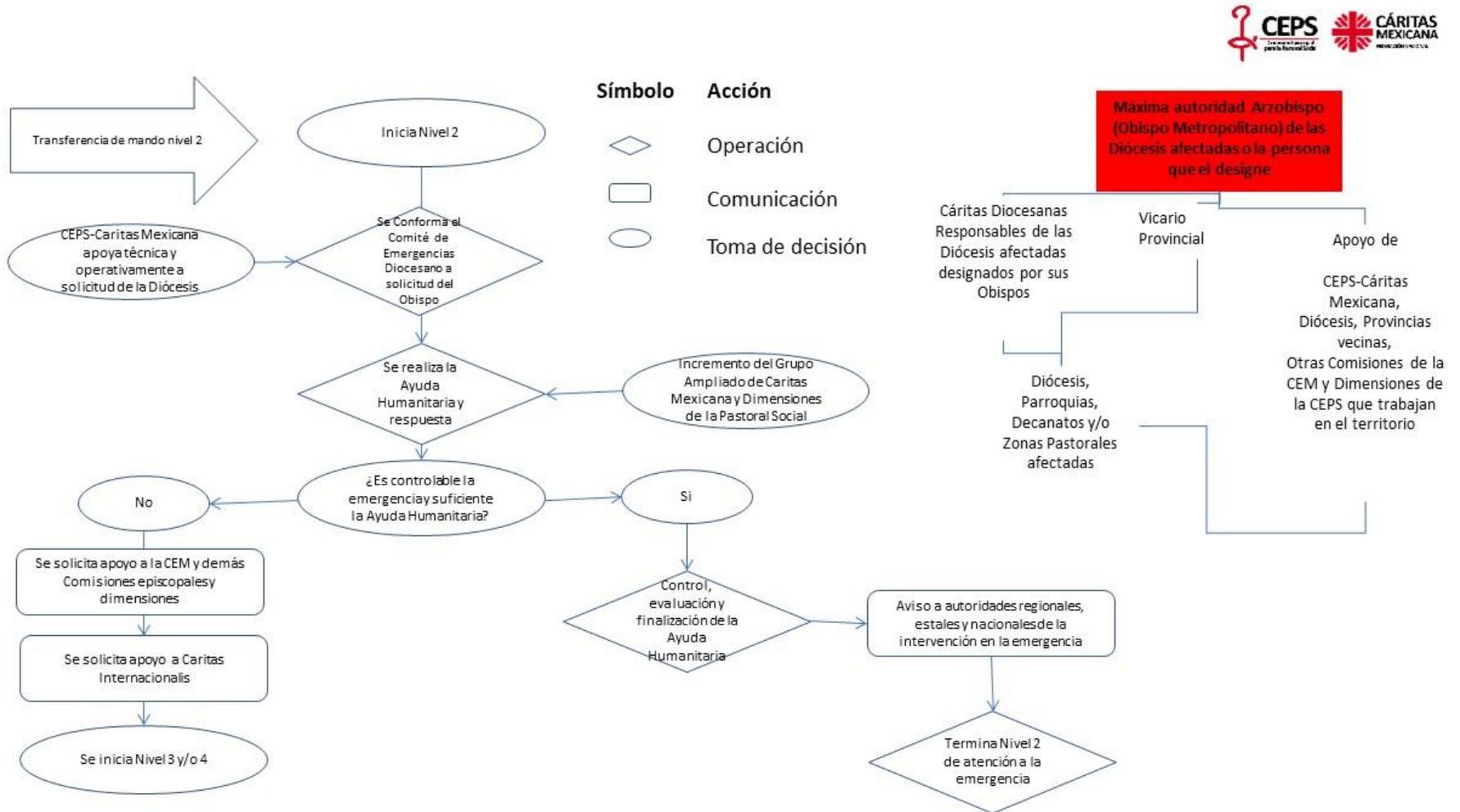
---

<sup>7</sup> Cuando es ejercido por una sola institución, se le conoce como Mando Único y, cuando es compartido con varias instituciones, es conocido como Mando Unificado.

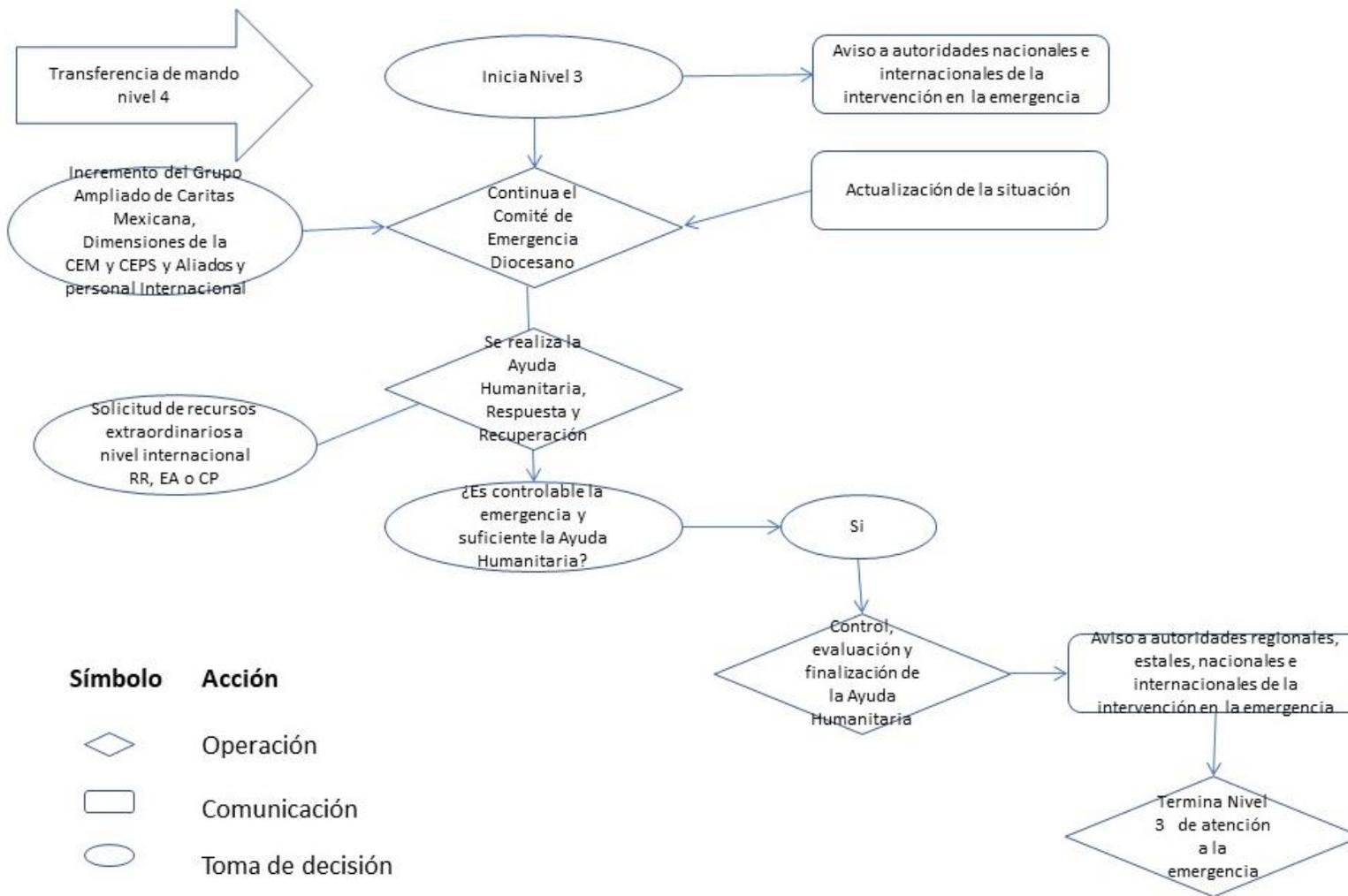
**Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 1 Diócesis.**



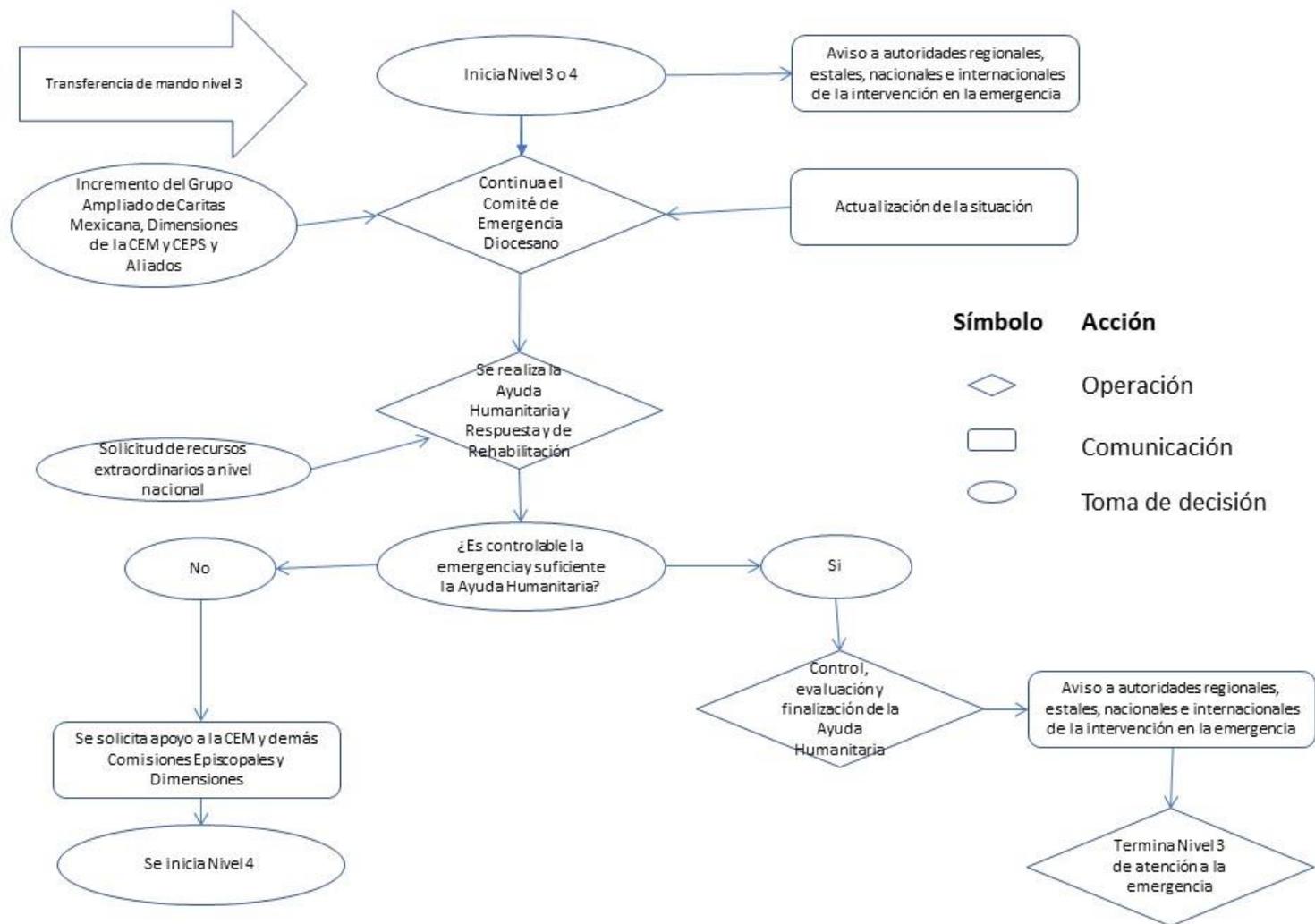
Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 2 Provincia.



**Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 3 Nacional.**



**Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 4 Internacional.**



Como Coordinación operativa en al ámbito nacional e internacional



## Bibliografía

Cáritas Internationalis. 2011. Herramienta para Decidir si se lanza un llamamiento.

Cáritas Internationalis. 2016 Cómo usar el Kit de Herramientas de Cáritas Internationalis para la Respuesta a Emergencias

Comisión Episcopal de Pastoral Social. 2006. Ante la emergencia: Solidaridad. Guía metodológica de apoyo.

Secretaria General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, 2018. Plan Institucional de la CEM ante Emergencias.

DOF. 2012. Ley General de Protección Civil.

DOF. 2015. Reglamento del Sistema de la Ley General de Protección Civil

## Contenido

Preámbulo.....	1
Objetivo general .....	1
Objetivo Específico .....	1
Audiencia/ usuarios del Protocolo.....	1
El quehacer de la Iglesia en las emergencias.....	2
Niveles de actores en la respuesta a emergencias.....	3
Clasificación de Emergencias o Desastres .....	5
Protocolo de alertas .....	5
Niveles de comunicación, responsabilidad y funciones en la atención a la emergencia....	6
Protocolo de actuación de la CEPS-Cáritas Mexicana.....	10
Protocolo de acciones de apoyo de la Dimensiones de la CEPS.....	16
Recomendaciones para el Sistema de Mando de Incidentes .....	18
Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 1 Diócesis. ....	19
Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 2 Provincia.....	20
Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 3 Nacional.....	21
Flujo de Coordinación de Respuesta nivel 4 Internacional. ....	22
Bibliografía.....	24